



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

---

Serie D: INTERPELACIONES,  
MOCIONES Y PROPOSICIONES  
NO DE LEY

6 de abril de 1982

Núm. 326-II

---

### APROBACION POR EL PLENO

#### Situación del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

##### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno de esta Cámara, en su sesión del día 11 de los corrientes, ha aprobado, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de ley relativa a situación del Cuerpo General de la Administración del Estado:

“Que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de la Presidencia, promulgue en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley de Bases del Régimen Estatutario de los Funcionarios Públicos, la correspondiente norma reglamentaria en de-

sarrollo de esta Ley que permita a los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado que reúna las condiciones que se determinan, acceder a otros Cuerpos Superiores a través de pruebas restringidas.”

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**